

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA
JARRIN CARRERA CIA. LTDA.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

NOTA 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Operaciones y Entorno Económico

La compañía JARRIN CARRERA CIA. LTDA. se constituyó en el Ecuador el 25 de abril de 1988 legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 6325, el 14 de junio del mismo año. Se encuentra domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Su objetivo fundamental es la actividad del transporte de carga utilizando para ello vehículos de gran capacidad. La comercialización de sus servicios los realiza dentro y fuera del país entre sus principales clientes se encuentran EP PETROECUADOR, GERENCIA DE COMERCIALIZACION, GERENCIA DE EXPLORACION Y GERENCIA DE REFINACION, OPERACIONES RIO NAPO, PRODUCARGO S.A., PINTURAS CONDOR S.A. SODERAL CA., CODANA C.A., INDUSTRIAS ALES CA., ETANOLES DEL MAGDALENA S.A., FARMACEÚTICA NACIONAL CIA. LTDA, entre otros.

La internacionalización de las personas en el mundo y la globalización de la economía han obligado a los países del tercer mundo como Ecuador, a insertarse por sí mismos en un proceso de implementación de políticas Socialistas.

Entre las variables fundamentales para el crecimiento de la economía, se determina: Precio del petróleo y demanda internacional hacia nuestros productos. Sobre todo de

mercados no tradicionales y de los cuales mantenemos fuerte dependencia en nuestro comercio exterior, como son Estados Unidos y la Unión Europea (Italia y España, específicamente

De acuerdo a fuentes oficiales el país se encuentra con una inflación del, 5.4%, un desempleo del 7.2% de la población económicamente activa.

El Gobierno actual y su compromiso público de lograr el reparto equitativo de la riqueza en Ecuador, continúa con asidua exigencia para la recaudación de los impuestos tributarios y el control estricto para romper con la evasión.

Los impuestos de mayor relevancia para el logro de la subvención del déficit de la balanza comercial son : el cobro del 5%, de salida de divisas, el pago del 23% de Impuesto a los dividendos de los accionistas y socios de las empresas en el año 2012; Un impuesto Mínimo por el uso de la infraestructura pública y que corresponde al actual anticipo del Impuesto a la Renta así: el 4% del total de los activos, el 2% del patrimonio Neto, 4% del total de Ingresos Gravados y el 2% de Costos y Gastos deducibles declarados en el balance terminado al 31 de diciembre del año correspondiente, los que se paga en los meses de julio y septiembre, y que deja de ser reembolsable para todas las empresas que tributen en el siguiente período por debajo de un determinado umbral, el incremento de los porcentajes de Impuestos a los consumos especiales, la subida de aranceles de ciertos insumos seleccionados, y los Impuestos Ambientales.

De la misma manera se ha incluido en la reforma del Código de la producción publicado en RO. 351 de diciembre de 2010 y reformado en diciembre de 2011, la inclusión del pago de salario digno para los trabajadores del Ecuador, con relación a las variables que forman parte de la canasta familiar, la misma que responde a un tope de \$ 4.416,60 anual que deberían haber percibido al 31 de diciembre de 2012 los mencionados trabajadores incluidos todos los pagos anuales, este cálculo se encuentra normado en la resolución No. 05 del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el mismo código de la producción se establece que para el ejercicio 2012, el pago de Impuesto a la renta será del 23% de la base gravable, de la misma manera da la oportunidad a los empresarios de que puedan beneficiarse de rebajas tributarias,

como el 150% de los pagos incurridos de personal discapacitado contratado en el año vigente de declaración y que su permanencia laboral haya sido mínimo o mayor a los 6 meses de permanencia en el ejercicio que declara, también se benefician con la rebaja del 100% del incremento de masa salarial neta tomada como referencia el año inmediato anterior.

A la fecha de emisión de los estados financieros se avizora cierta estabilidad, que serían condiciones favorables que se abren en el mercado Internacional para los productos exportables.

Las posibles implicaciones que a consecuencia de lo manifestado en párrafos precedentes tendrían en el futuro de la economía nacional y, principalmente sobre la posición financiera y resultados futuros de la operación de la entidad, obligan que los estados financieros adjuntos sean leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

NOTA 2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de presentación.- *Los estados financieros de la Compañía JARRIN CARRERA CIA. LTDA.. Del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 se expresan en dólares de los estados unidos de Norteamérica. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento de su adopción.*

A continuación un resumen de las principales políticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

ACTIVOS CORRIENTES:**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.-**

Representa aquellos activos líquidos, depósitos o inversiones financieras de corto plazo, y que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a sesis meses, y sobregiros bancarios que se presentan como pasivos corrientes en el Estado de Situación Financiera.

VALORACIÓN DE INVENTARIOS.-

Los inventarios de repuestos, maquinaria liviana, herramientas mayores y accesorios son valorados al costo de adquisición el cual no excede el valor de mercado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.-

Los Activos Fijos depreciables y no depreciables, son registrados al costo del avalúo razonable de conformidad a la NIC 16. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo y no alargan su vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

Se deprecian aplicando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, conservando la legislación Tributaria Ecuatoriana en los períodos autorizados y establecidos en la RALORTI, 20 años para edificios, 10 para maquinaria y equipos, muebles enseres e instalaciones, 5 para vehículos y 3 para equipos de computo; ampliando su vida útil en los casos de los activos que son sometidos a avalúo pericial para establecer su valor razonable, los mismos que consideran su extensión de vida.

PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN Y DESAHUCIO.-

Se lleva a resultados de acuerdo al correspondiente cálculo actuarial determinado

por una empresa Consultora actuario calificado, la cual utiliza el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado.

PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES.-

Están constituidas y reconocidas por la empresa en un pasivo. Esta tasas se calcula del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo a disposiciones legales para la participación a trabajadores.

IMPUESTOS

El impuesto a la renta la compañía lo liquida y cancela a través de la elaboración de la conciliación tributaria, tomando en cuenta todos los beneficios que le competen, para finalmente del valor impuesto causado pagar la tarifa correspondiente (23% para el año 2012)

RESERVA DE CAPITAL.-

Fue creada con la anterior ley local hoy derogada NEC 17, se establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de capital, reservas y aportes para futuras capitalizaciones que se produjeron, deben imputarse inicialmente a la cuenta Reserva Por Revalorización del Patrimonio, para su posterior transferencia, junto con el saldo de la cuenta Re expresión Monetaria, a la cuenta Reserva de Capital. De acuerdo a disposiciones legales vigentes a partir de diciembre del 2001, ésta reserva puede ser utilizada para compensar pérdidas de ejercicios económicos y/o para incrementos de capital. Esta Reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado y puede ser reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS.-

Los ingresos corresponden principalmente a ventas de servicios de transporte, se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

COSTOS Y GASTOS.-

Se registran al costo real los mismos que se reconocen a medida que los mismos son incurridos. y/o cuando las facturas de proveedores son registradas con crédito a una cuenta de pasivo o pagadas y/o devengadas con cargo a costos y/o gastos de operación.

NOTA 3.- Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Empresa, incurrió en la transición correspondiente a las empresas del segundo grupo, (transición 2010), tal como dispuso el organismo de Control, sus registros se efectúan en base a al devengo y de esa manera da cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008, reformada con resolución SC.Q.ICI.CPAAIFRS.11.01 publicada en registro oficial 372 de 27 de enero de 2011, La Junta de Accionistas suscribió la respectiva Acta y autorizó el procedimiento de implementación. El correspondiente Informe ha sido remitido a la Superintendencia de Compañías, acompañado de la carta suscrita por la Gerencia General. incluyendo el cronograma para su aplicación, así como el cronograma desarrollado.

Reclasificaciones.- *Ciertas cifras de los estados financieros del año 2009 fueron reclasificadas para hacerles comparables con la presentación del año 2010*

Lic. Guadalupe Cedeño
CONTADOR GENERAL